I. Municipalidad De Requínoa Departamento De Salud Consultorio Dr. Joaquín Contreras S.

DECRETO ALCALDICIO Nº 10 11	DECRETO	ALCALDICIO N°	1847	/
-----------------------------	---------	---------------	------	---

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 21.JUL. 2011

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de 60 Altas Integrales Proyecto Alta de Hombres y Mujeres de Escasos Recursos de Consultorio ó Postas de Salud Rural de la comuna de Requínoa del Programa Odontológico Integral 2011, correspondiente a la adquisición N° 3663-79-L111 donde presentaron oferta 1 Proveedor.

El Decreto Alcaldicio Nº 3143 de fecha 30 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2011.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autoriza Licitación ID Nº 3663-79-L111

Adjudicase adquisición de 60 Altas Integrales Proyecto Alta Hombres y Mujeres de Escasos Recursos de Consultorio ó Postas de Salud Rural de la comuna de Requínoa del Programa Odontológico Integral 2011, del Consultorio de Requínoa al Proveedor como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

DR. RICARDO SALAS SOTO RUT 9.575.437-6 \$ 3.720.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 3.720.000 CON IMPUESTO INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.11.999.001.001 Otros Servicios Técnicos y Profesionales del Departamento de Salud de Requínoa.

El proveedor fue elegido por la comisión conformada por la Directora del Cesfam - Jefe de Departamento de salud y Encargada de Adquisiciones, y fue por Experiencia Profesional en este tipo de Programas y Oferta Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/ MAVS /SAC/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIO MUNICIPAL S

> Of. De partes Alcaldía (2) / SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2) Ley de Transparencia (1) EIDIA REYES GALLEGOS ALCALDE (s)